



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER SOBRE 30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (la Cuenta Especial) EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7, CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR BÁSICA JURÍDICA (C.E. 029 DE 2014)

Señores
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. Findeter S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la Cuenta Especial, administrado por Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (La Entidad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultados integrales, por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la gerencia usando el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, están preparados en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto de la Cuenta Especial, administrado por La Entidad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 25 de febrero de 2019, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de La Entidad como Administradora de la Cuenta Especial en relación con los estados financieros.

La administración de La Entidad, como sociedad administradora de la Cuenta Especial, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con el Régimen Simplificado de Información Financiera y Contable con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de este y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar a el Acuerdo de Cooperación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de La Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Cuenta Especial.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración de La Entidad.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cuenta Especial para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Acuerdo de Cooperación deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Cuenta Especial, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

También proporciono a los encargados del gobierno corporativo la confirmación de que he cumplido con los requerimientos éticos relevantes de independencia y que les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se pueda considerar que influyen en mi independencia y, cuando corresponda, las salvaguardas relacionadas.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a) La contabilidad de la Cuenta Especial ha sido llevada por la Financiera conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares se ajustan al contrato de la Cuenta Especial.
- c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) En la Financiera se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables a el Acuerdo de Cooperación.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Entidad, que administra la Cuenta Especial, de fecha 24 de febrero de 2020.




Gabriela Margarita Monroy
Revisor Fiscal de
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S.


24 de febrero de 2020

30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2019	2018
<u>Activo</u>		
Efectivo (nota 5)	\$ 1.729.648	\$ 3.300.915
Cuentas por cobrar (nota 6)	195	745
Otros activos (nota 7)	428.629	3.454.589
Total Activo	2.158.472	6.756.249
<u>Pasivo y patrimonio</u>		
<u>Pasivo</u>		
Cuentas por pagar (nota 8)	525.493	3.642.632
Total Pasivo	525.493	3.642.632
<u>Patrimonio (nota 9)</u>		
Aportes	56.874.471	56.874.471
Resultado ejercicios anteriores	(53.760.854)	(52.084.568)
Resultado del ejercicio	(1.480.638)	(1.676.286)
Total patrimonio	1.632.979	3.113.617
Total pasivo y patrimonio	\$ 2.158.472	\$ 6.756.249

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
 Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
 Contador Público (*)
 T.P. 31196-T



GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
 Revisor Fiscal
 T.P. 33256 - T
 Miembro de KPMG S.A.S
 (Véase mi informe del 24 de febrero de 2020)


(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

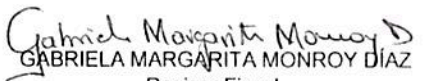
**30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER**
Estado de Resultados Integrales
Para los años terminados al 31 de diciembre
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	2019		2018
Gastos operacionales (nota 10)			
Otros gastos generales	\$ 1.480.638	\$	1.671.313
Otros impuestos	-		4.973
Total gastos operacionales	1.480.638		1.676.286
Resultado del ejercicio	\$(1.480.638)	\$	(1.676.286)

Véanse las notas que forman parte integral de los estados financieros.


SANDRA GÓMEZ ARIAS
Representante Legal (*)


HOLLMAN JAVIER PUERTO BARRERA
Contador Público (*)
T.P. 31196-T


GABRIELA MARGARITA MONROY DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 33256 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2020)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad de la Cuenta Especial.

30021- CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entidad reportante

Nombre del negocio: Cuenta especial sistema general de regalías (en adelante cuenta especial, en todo el documento)

Naturaleza de los recursos administrados: Públicos.

Fecha de suscripción y fecha de designación a Findeter como ejecutor de los proyectos:

- Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente “El día catorce (14) de junio del año dos mil trece (2013)”.
- Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco “El día cuatro (4) de julio del año dos mil trece (2013)”.
- Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompox. “El día veintiocho (28) de agosto del año dos mil diecisiete (2017)” Acuerdo 7 del 28/08/2017.
- Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico, acuerdo 48 de octubre de 2017.
- Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD de Santander (Acuerdo No. 65 del 30 de agosto de 2017).

Fecha de inicio de operaciones: Corresponde a las fechas en las cuales fue designado Findeter como ejecutor de cada uno de los proyectos anteriores.

Partes que intervienen:

La cuenta especial se origina en los acuerdos 007, 011 de 2013 y 007, 048 y 065 de 2017, donde los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), designan a FINDETER como ejecutor de 5 proyectos que provienen del Sistema General de Regalías. La utilización de cada uno de los proyectos se maneja por centros de costos, los cuales fueron asignados por el (OCAD) a través de un Código único llamado BPIN.

- Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Pacífico el 4 de julio de 2013 como ejecutor del proyecto “Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco” el cual tiene un valor total de \$ 17.293.269.

- Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente.

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Pacífico el 14 de junio de 2013 como ejecutores del proyecto “Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente” el cual tiene un valor total de \$ 27.000.000. Recursos los cuales fueron aportados \$25.000.000 por el sistema general de regalías y 5.000.000 por el Fondo Nacional de Turismo. Estos últimos son recursos propios de FONTUR y por consiguiente se manejan en una cuenta bancaria independiente.

- Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompos.

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Mompos el 28 de agosto de 2017 como ejecutores del proyecto “Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompos” el cual tiene un valor total de \$ 42.819.555, Recursos los cuales serán ejecutados de la siguiente manera \$32.819.556 por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, \$8.000.000 por el Departamento de Bolívar y \$2.000.000 por la Findeter a través de la cuenta maestra. Acuerdo 7 del 28/08/2017

- Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico, acuerdo 48 de octubre de 2017.

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – Caribe, en octubre de 2017 como ejecutores del proyecto “Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico” el cual tiene un valor total de \$ 2.295.125.

- Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD de Santander (Acuerdo No. 65 del 30 de agosto de 2017).

Findeter fue nombrado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD – de la Regional Centro Oriente, el 30 de agosto de 2017 como ejecutores del proyecto “Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD de Santander” el cual tiene un valor total de \$ 1.187.139.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Lo anterior basado en el párrafo primero del artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, donde se estipula que los proyectos de inversión que provienen de recursos del sistema general de regalías podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión.

Objeto:

- Construcción Malecón Bahía de la cruz, Etapa 1: Distrito de Buenaventura Valle del Cauca. Occidente.
- Construcción de Redes y Sistemas de Acueductos de la cabecera Municipal de Quibdó – Choco
- Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompos.
- Formulación del Plan de Ordenamiento Departamental del Atlántico.
- Desarrollo de la etapa de formulación del Plan de Ordenamiento Departamental - POD de Santander

2. Principales políticas y prácticas contables.

(a) Marco técnico normativo

Las normas básicas contables y de preparación de los estados financieros del fondo Regalías, fueron preparados de acuerdo con el régimen simplificado de información financiera y contable con fines de supervisión aplicable a los negocios grupo 3, conforme a lo establecido por la Circular Externa 030 de octubre 27 de 2017 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información Financiera con fines de supervisión.

(b) Bases de medición.

Los estados financieros de la cuenta especial han sido preparados sobre la base del costo histórico.

(c) Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la cuenta especial. Toda la información es presentada “en miles de pesos colombianos” y ha sido redondeada a la unidad más cercana al mil.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(d) Juicios y Estimados

El Fondo Regalías para la Inversión Social no hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del periodo contable.

(e) Presentación de estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo su liquidez, en caso de venta o su exigibilidad, respectivamente, por considerar que para una entidad financiera esta forma de presentación proporciona una información fiable más relevante. Debido a lo anterior, en el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros se revela el importe esperado a recuperar o pagar dentro de doce meses y después de doce meses.

2. Estado de resultados del ejercicio

El estado de resultados se presenta discriminado según la naturaleza de los gastos, modelo que es el más usado en las entidades financieras debido a que proporciona información más apropiada y relevante.

3. Políticas contables significativas

(a) Efectivo

Registra los recursos de alta liquidez con que cuenta la cuenta especial, como depósitos en bancos.

Revela el saldo de la cuenta bancaria en donde se administran los recursos provenientes de cada uno de los proyectos.

Reconocimiento y Medición

El efectivo debe medirse por el costo histórico del momento de su reconocimiento inicial.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(b) Cuentas por cobrar

Son derechos de cobro pendientes de recuperar o recaudar y otros montos de terceros generados en desarrollo del objeto del negocio administrado. Registra los importes pendientes tales como anticipos de contratos y proveedores, pagos por cuenta de terceros y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción y en la medición posterior al costo histórico siempre y cuando supere el ciclo normal de operación del negocio.

(c) Otros activos

Registra los recursos sin situación de fondos asignados por los Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales no requieren para su ejecución desembolsos directos a Findeter S.A. por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, esto ya que para la ejecución la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda le gira directamente los recursos al proveedor, sin tener que ingresar a la entidad ejecutora.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por cobrar se medirán inicialmente por el valor de la transacción y en la medición posterior al costo amortizado.

(d) Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas y otras cuentas por pagar de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo, instrumentos financieros u otro tipo de activo. Registra los importes pendientes de pago por comisiones y honorarios por servicios y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones tributarias y contractuales causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones en la fuente y otras sumas por pagar de características similares.

Reconocimiento y Medición:

Las cuentas por pagar se medirán inicialmente por el costo histórico de la contraprestación recibida o reconocida en el período.

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(e) Patrimonio

Representa los recursos en efectivo o en especie (bienes muebles e inmuebles) aportados por la cuenta especial, en caso de otros vehículos no fiduciarios, directamente o a través de terceros, recursos aportados para el desarrollo y operación de la cuenta especial y que por tal razón están expuestos a rendimientos; menos la restitución parcial o total de tales aportes o su utilización para pagos a terceros.

Reconocimiento y Medición

Los aportes se registran inicialmente por el valor recibido al momento de la transacción y posteriormente se medirá al costo histórico.

Para el reconocimiento de las ganancias o pérdidas del ejercicio en el patrimonio del negocio, el valor corresponderá a la diferencia resultante entre los ingresos, gastos y costos.

(f) Gastos

Representan los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o aumento de los pasivos o una combinación de ambos, que dan como resultado una disminución del patrimonio durante el período de reporte y no están asociados con los pagos y/o restituciones realizadas en la cuenta especial.

Reconocimiento y Medición:

La medición de los gastos de actividades ordinarias se realizará por la contraprestación entregada o por entregar. Los gastos son reconocidos cuando existe la probabilidad de que los beneficios económicos asociados salgan de la cuenta especial y estos puedan ser medidos con fiabilidad.

4. Gestión Riesgos Financieros y Operativos.

En la administración de la cuenta especial, aplica las directrices de gobierno corporativo, así como la gestión de riesgos descritos en la nota 9 de los estados financieros de Findeter al 31 de diciembre de 2019.

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. Efectivo.

El siguiente es un detalle del efectivo:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Cuenta Ahorro		
Fondos Banco de Bogotá S.A. Findeter maestra SGR- 622044345	\$ 1,729,648	\$ 3,300,915
	<u>1,729,648</u>	<u>3,300,915</u>

No existe restricción sobre su disponibilidad ni partidas pendientes por registrar en libros.

6. Cuentas por cobrar.

El siguiente es un detalle de los deudores:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Otras cuentas por cobrar (1)	\$ 195	\$ 745
	<u>\$ 195</u>	<u>\$ 745</u>

(1) Corresponde a las retenciones en la fuente, comisiones e IVA de éstas, generadas en la cuenta bancaria de la cuenta especial, pendientes por ser reintegrados, por ser recursos exentos.

7. Otros Activos

El siguiente es un detalle de Otros Activos:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Recursos Pod Santander (1)	\$ 209,038	\$ 1,187,139
Recursos Pod Atlántico (1)	219,591	2,267,450
	<u>\$ 428.629</u>	<u>\$ 3,454,589</u>

(1) Registra los recursos sin situación de fondos asignados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, los cuales son ejecutados por Findeter S.A. (Ver Nota 3c).

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8. Cuentas por pagar.

El siguiente es un detalle de las cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2019	Al 31 de diciembre de 2018
Otros acreedores (1)	\$ 366,262	\$ 492,847
Rendimientos financieros (2)	195	40,300
Recursos SGR sin situación de fondos (3)	159,036	3,109,485
	\$ 525,493	\$ 3,642,632

- (1) Corresponde a saldos por pagar a los contratistas de los contratos derivados de la cuenta especial, junto con la devolución del pago de impuestos realizado por Findeter S.A.
- (2) Corresponde a los rendimientos financieros generados en la cuenta Bancaria, los cuales deben ser reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por ser recursos de la Nación.
- (3) Corresponde al saldo por ejecutar de los recursos sin situación de fondos del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías que son manejados por Findeter.

9. Patrimonio.

Corresponde al valor de los aportes recibidos de la cuenta especial así:

	Acreedores de aportes	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Tota patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2019	\$ 56,874,471	(52,084,568)	(1,676,286)	3,113,617
Traslado a ejercicios anteriores	-	(1,676,286)	1,676,286	-
Resultado del ejercicio	-	-	(1,480,638)	(1,480,638)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 56,874,471	(53,760,854)	(1,480,638)	1,632,979

(Continúa)

CUENTA ESPECIAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ADMINISTRADO POR LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

10. Gastos operacionales.

Corresponde al uso de los recursos ejecutados por cada uno de los cuatro proyectos durante la vigencia:

	<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>
Malecón Buenaventura (1)	\$ 15,410	\$ 216
Regalías Quibdó Choco	-	1,117,443
Otros Mompox (2)	1,465,228	534,772
Otros POD Atlántico	-	18,882
Impuestos, contribuciones y tasas	-	4,973
	<u>\$ 1,480,638</u>	<u>\$ 1,676,286</u>

(1) Corresponde al saldo por reintegrar al Banco de la Republica de los recursos no ejecutados en el proyecto Malecón de Buenaventura.

(2) Corresponde a las órdenes de pago causadas durante la vigencia 2019 para la ejecución del proyecto Construcción, ampliación y optimización del sistema de alcantarillado y sanitario de la cabecera municipal de Mompox.

11. Contingencias

No existen contingencias en la cuenta especial al cierre del 31 de diciembre de 2019 y 2018.

12. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha del informe del Revisor Fiscal no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

(Continúa)